



DECRETO N°: 1.572.- /
LAJA, Mayo 25 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Solicitud de feriado legal presentada por Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de servicio, Karina Andrea Placancia Obreque, Paramédico y Odette Alicia Mundana Matamala, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de servicio, Karina Andrea Placancia Obreque, Paramédico y Odette Alicia Mundana Matamala, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de servicio, por el día 26 de mayo de 2010.- Karina Andrea Placancia Obreque, por el día 26 de mayo de 2010.- Paramédico y Odette Alicia Mundana Matamala, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 31 de mayo al 04 de junio de 2010.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


L. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/amom *25/05/10

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639